



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Concejal Delegado de Régimen Interior, por resolución número 3553, de fecha 16 de julio de 2018, y en virtud de las atribuciones que le son delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2015, adopta la siguiente resolución:

“Primero: Nombrar como funcionario de carrera, integrado en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, subgrupo A1, adscribiéndole definitivamente al puesto de trabajo de Técnico de Servicios de Ingeniería, al siguiente opositor que ha superado el proceso selectivo:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
LÓPEZ	PÉREZ	DANIEL JOAQUÍN	53657205-E

El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión (...)

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Concejal Delegado de Régimen Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que estime más conveniente a su derecho.

Toledo, 17 de julio de 2018.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-3654